



ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

Montevideo, 16 de noviembre de 2023.

COMUNICADO N°25/23

De: Secretaría General del CFE .

A: Institutos y Centros dependientes de CFE, División Gestión Humana, ATD y SIDFE.

Asunto: Aclaración sobre el numeral IX de las Disposiciones Generales del Reglamento de conformación de cargos de docencia directa, elección de horas y conformación de las Unidades Horarias de Desempeño Docente (UHDD), para el año lectivo 2024.

Ante consultas recibidas respecto a distintas versiones sobre la interpretación de la Resolución N°22 del Acta N°33 del 26 de octubre de 2023 por la cual se aprueba el reglamento de conformación de cargos de docencia directa, elección de horas y conformación de las Unidades Horarias de Desempeño Docente (UHDD), para el año lectivo 2024 en lo referente a las Disposiciones Generales numeral IX que dice *“Cuando el docente realiza opción en dos departamentos geográficos, realizará la conformación de las UHDD en el último Centro que se haya presentado”*.

Previa consulta al Consejo, esta Secretaría aclara que el “último lugar” refiere al último lugar en el cual se hace la elección de cursos para la conformación de las UHDD, pudiendo conformar en los departamentos geográficos en los cuales se optó por cursos en las instancias anteriores correspondientes.

Saludos cordiales.

Esc. Rosana García Paz
Secretaria General
Consejo de Formación en Educación

